SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION COMPLEMENTARIA AL:

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REMODELACION DE LA FACHADA DEL LOCAL PROPIO DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS"
(ID Nº 309.742)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 de fecha 16 de Julio del 2015, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para elaborar la evaluación complementaria al proceso licitatorio en curso, respondiendo a la nota DNCP/DNCC N°9394/2016 :

1. **Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:**

REPRESENTANTE LEGAL	**GERARDO ANIBAL MOLINAS TORRES**
DOCUMENTOS	**CONTEPAR S.R.L.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Asesor Jurídico

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.